



El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a través de la Comisión Permanente de Estudios Reglamentarios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49, Fracción III, XXI y XXXIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

CONVOCA

A los habitantes, grupos sociales y sociedad civil en general del Municipio de Matamoros, Tamaulipas a participar en la

CONSULTA CIUDADANA

Para la elaboración del

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Con la finalidad de conocer la opinión ciudadana y de los agentes especializados en el tema de Administración Municipal, toda vez que es facultad del Ayuntamiento formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia pública, la Comisión de Estudios Reglamentarios, tomó la responsabilidad del seguimiento del Anteproyecto de REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, misma que después de una revisión y análisis, dio como resultado un documento, que antes de ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, debe considerar la opinión pública por medio de la presente consulta ciudadana.

Debido a que el Anteproyecto tiene como finalidad primordial la relativa a cumplir con lo indicado en el Artículo 49 Fracción III, Párrafos 1 y 8 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Esta consulta se llevará a cabo por conducto de la Comisión Permanente de Estudios Reglamentarios y a través de la Secretaría Técnica y la Dirección de Mejora Regulatoria, de manera presencial, en la Sala Tomás Urtusástegui, del Parque Olímpico, Cultura y Conocimiento el 4 de diciembre de 2024, de 10:00 a 14:00 horas.

La metodología de la consulta es:

- I. Se publicará la presente convocatoria completa con toda la información por todos los medios disponibles a partir del lunes 13 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas y estará disponible hasta el 4 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas.





- II. La encuesta se publicará a pesar de que preferentemente se responderá impresa y cuyo enlace estará a disposición del público en la página electrónica oficial del Municipio www.matamoros.gob.mx
- III. Ahí mismo se encontrará el acceso al Anteproyecto de REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- IV. A través de la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, se tendrá un enlace al hipervínculo de la convocatoria, encuesta y del Anteproyecto.

La participación ciudadana se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1. La Consulta Pública inicia el 4 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas y termina el mismo día a las 14:00 horas.
2. La Encuesta estará disponible durante el período mencionado, a través del hipervínculo que se encontrará en la página oficial del Gobierno Municipal de Matamoros www.matamoros.gob.mx a la que se podrá ingresar directamente desde el sitio marcado o desde un enlace por medio de la página de Facebook oficial Gobierno Municipal de Matamoros <https://www.facebook.com/matamorosgobmx>. Las personas que participen en la Consulta, deberán leer y conocer los temas de los que se tratará para para manifestar sus propuestas de modificación al anteproyecto.
3. El anteproyecto estará a disposición de la ciudadanía para su consulta en el sitio oficial de Internet del Gobierno Municipal de Matamoros www.matamoros.gob.mx, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el Anteproyecto de REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS a partir del día 13 noviembre a las 9:00 horas y hasta el 4 de diciembre a las 10:00 horas.
4. Las personas que no puedan acudir personalmente a la Consulta Ciudadana podrán hacer llegar sus propuestas físicamente y por escrito a la sala de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal o enviarlas por correo a consultaciudadana@matamoros.gob.mx con fecha límite el día 4 de diciembre del 2024 hasta las 14:00 horas.

Se firma la presente convocatoria de Consulta Pública en Matamoros, Tamaulipas, a los 11 días del mes de noviembre del año 2024 y se ordena su publicación a partir del día 13 de noviembre de 2024 en el sitio oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, en el banner respectivo a la Consulta Ciudadana para el Proyecto de **“REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.”** y en la página de Facebook oficial de Gobierno Municipal de Matamoros, con su respectivo enlace al sitio señalado.



ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS

RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA
Décimo Noveno Regidor
Presidente

CLAUDIA CEPEDA GARCÍA
Novena Regidora
Secretaria

ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO
Octavo Regidor
Vocal 1

MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ
Primera Regidora
Vocal 2

ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR
Séptima Regidora
Vocal 3

